

ANEXO I .- SOLICITUD

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS - PRUEBAS 2016

DATOS PERSONALES									
Nombre y apellidos									
DNI									Fecha nacimiento
Lugar nacimiento		Dirección							
Localidad		Núm.			CP				
Teléfono		Email							

Documentación que se adjunta	
	Fotocopia DNI
	Fotocopia recibo pago impuestos (en caso de justificar residencia por este medio)
	Fotocopia y original de los resultados de las pruebas de acceso para mayores de 25, 40 o 45 años del año 2016.
	Cuando la persona solicitante de la ayuda sea el tutor legal tiene que presentar el documento que lo acredite.
	Declaración de la renta y/o certificado de imputaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, de todos los miembros computables en la unidad familiar.
	Fotocopia de la la sentencia que acredite la guarda y custodia de los menores, en caso de separación, divorcio o cese de la convivencia.
	Fotocopia del Libro de familia con todos los componentes.
	Fotocopia del certificado de convivencia.
	Fotocopia de la acreditación de minusvalía mínima del 33% del solicitante.
	Fotocopia del número de cuenta bancaria donde el solicitante conste como titular.

DECLARO

- Que los datos anteriores son ciertos y que conozco y acepto las bases de esta convocatoria
- Que tengo conocimiento que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la beca solicitada.

FICHERO PROGRAMA DE BECAS

De conformidad con lo dispuesto la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados que:

1. Los datos facilitados en este impreso se incorporaran a un fichero de datos de carácter personal, denominado Programa de Becas, del que es responsable el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià. Su finalidad es la tramitación y concesión de los distintos tipos de becas a estudiantes y titulados que concede el Ayuntamiento de Calvià a través del IMEB.
2. Cesiones de los datos previstas: publicidad del proceso de selección prevista en las bases. Otras Administraciones Públicas (UIB en becas a Universitarios); Ayuntamiento de Calvià, Govern Illes Balears en becas relacionadas con FP. Entidades Privadas (Caeb en becas Leonardo). Compañía de seguros con la que se tenga contratada la responsabilidad civil. A aquella entidad bancaria / caja de ahorro a través de la que se ordena el pago de la ayuda. Sindicatura de Cuentas.
3. Órgano administrativo ante el cual se puede ejercer, si procede, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y el resto de derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el secretario del Consejo Rector del IMEB, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batlle, 1, Calvià.

Y para que conste, a los efectos de solicitud de beca del IMEB, firmo el presente documento en Calvià, ____de septiembre de 2016

Firma